

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 19,008 DIECINUEVE MIL OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 32 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO MUNICIPAL.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5507673	11/03/2011	19,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :186

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		19,008
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,008	
Totales		19,008	19,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	19,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,008
Totales		19,008	19,008


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad